MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO

TABLA DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES - VIGENCIA 2024

Impuesto Vehicular:

- Vehículos particulares: Q150.00 anuales

- Vehículos comerciales: Q200.00 anuales

- Motocicletas: Q75.00 anuales

Multas por mora:

- Retraso de 1 a 30 días: Recargo del 10%

- Retraso de 31 a 60 días: Recargo del 20%

- Más de 60 días: Recargo del 25% + bloqueo de renovación de tarjeta de circulación

Puntos de pago autorizados:

- Ventanilla de Tesorería Municipal

- Agencia Virtual SAT con convenio activo

- Centros autorizados: Banrural Momostenango, Cooperativa Salcajá

Actualizado según Acuerdo Municipal No. 03-2024.